

## **ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROGRANO S.A.**

En la Parroquia Noboa del Cantón 24 de Mayo Provincia de Manabí, oficinas de la compañía, siendo las 10:00 del 5 de abril de 2016, con la presencia de las siguientes personas: LUIS ALBERTO PIN SILVA, representando el 20% de participaciones, CARLOS JOHN PIN SILVA, representando el 10% de participaciones, CLEMENCIA YOLANDA PONCE ORMAZA representando el 10% de participaciones EDISON JOEL PONCE ORMAZA representando el 10% de participaciones, CLEMENTE PEDRO SOLEDISPA REYES, representando el 10% de participaciones, FRANCISCO DE ASIS BAQUE FALCONES representado 10% de participaciones, FREDI VICENTE PONCE PONCE representado 10% de participaciones, TELMO INOCENCIO GUTIERREZ SOLEDISPA representando 10% de participaciones, y RAMON IGNACIO VERGARA PONCE representando el 10% de participaciones; CARLOS JOHN PIN SILVA en su calidad de Presidente de la empresa, se da inicio a la Junta General de Socios. Actúa como Presidenta de esta Junta el Sr. LUIS ALBERTO PIN SILVA y como Secretario el Sr. Edison Ponce Ormaza.

Se Procede a verificar el quorum y se establece que se encuentra presente la totalidad, esto es el 100% del Capital Social por lo que La Presidenta de la Junta procede a declarar instalada esta Junta y se da lectura al orden del día que es como sigue: 1) Conocer los Informes del Gerente y Comisario, 2) Resolver sobre los Resultados del ejercicio 2015, ratificándose el mismo se procede con el orden establecido.

Revisados los informes y deliberado sobre ellos se los aprueba y ratifica en todas sus partes.

La Junta procede a facultar al Gerente General para que proceda con las deducciones de ley a las utilidades de la empresa, como son el 15% de participación de trabajadores, el 23% de Impuesto a las Ganancias y el 5% de reserva.

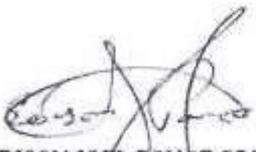
Sobre las utilidades restantes, se decide con la aprobación del 100% de los socios, que las mismas no sean todavía distribuidas hasta que una nueva Junta lo resuelva dentro del plazo legal para así hacerlo.

Absueltos los puntos de la convocatoria, La Presidenta solicita un receso para que en el mismo sea redactada el Acta correspondiente, procediéndose como se solicita.

Terminado el receso se da lectura al Acta de esta Junta y se la aprueba en su totalidad, firmando en unión de acto La Presidenta y Secretario para dar cumplimiento con los Estatutos y la Ley.

Siendo las 11:45 se da por terminada esta Junta.

  
LUIS ALBERTO PIN SILVA  
PRESIDENTE

  
EDISON JOEL PONCE ORMAZA  
SECRETARIO